

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

La iniciativa de crear el Proyecto de “Protección Civil Universitaria” nace durante la gestión como Secretario de Servicios Administrativos del Doctor José Manuel Piña Gutiérrez, actual Rector de nuestra Alma Mater, desde entonces asume la responsabilidad y el compromiso de que nuestra Máxima Casa de Estudios cuente con su Programa Institucional de Protección Civil y cada una de las Divisiones Académicas con su Programa Interno de Protección Civil (PIPC)

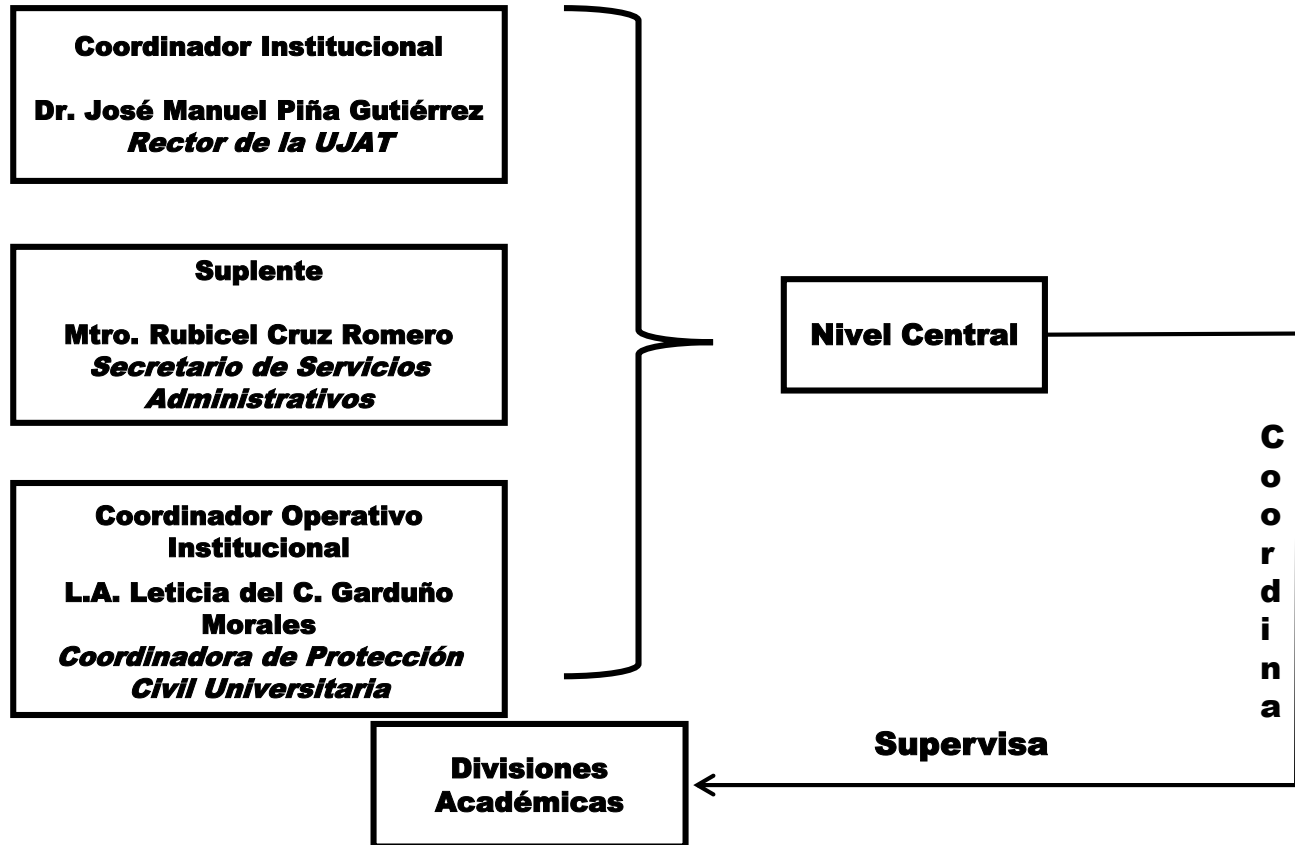
El PIPC, es un Documento Rector, en donde se delimitan áreas de responsabilidad del personal para actuar en casos de emergencia, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la Comunidad Universitaria, su entorno y sus bienes ante la ocurrencia de un fenómeno destructivo natural o humano.

ANTECEDENTES

En el mes de junio de 2013, se designaron a los Responsables del Programa de Protección Civil por cada División Académica a los cuales se les dio el nombramiento de «Coordinador Operativo», quienes son el enlace entre Protección Civil Institucional y Protección Civil Divisional.

A partir del año 2014 se integraron todas las Divisiones Académicas al Programa de Protección Civil donde los Coordinadores Operativos Divisionales tienen como función principal, elaborar e implementar el Programa Interno de su División en coordinación con Protección Civil Universitaria.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
 INSTITUCIONAL**



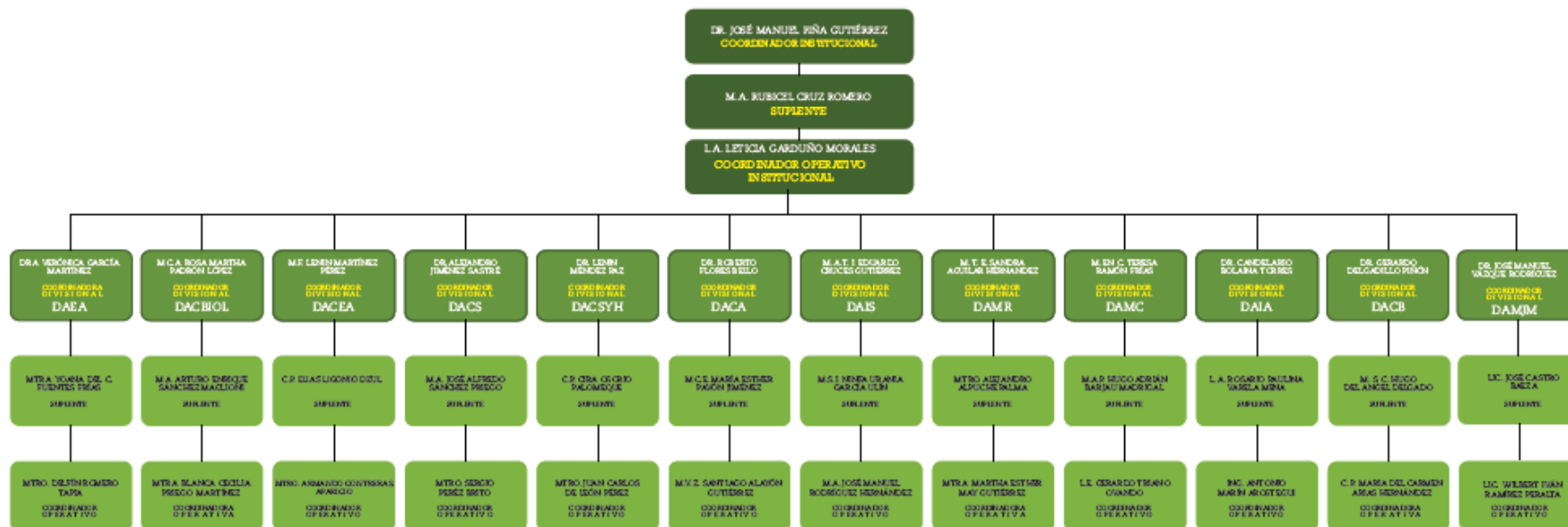


UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

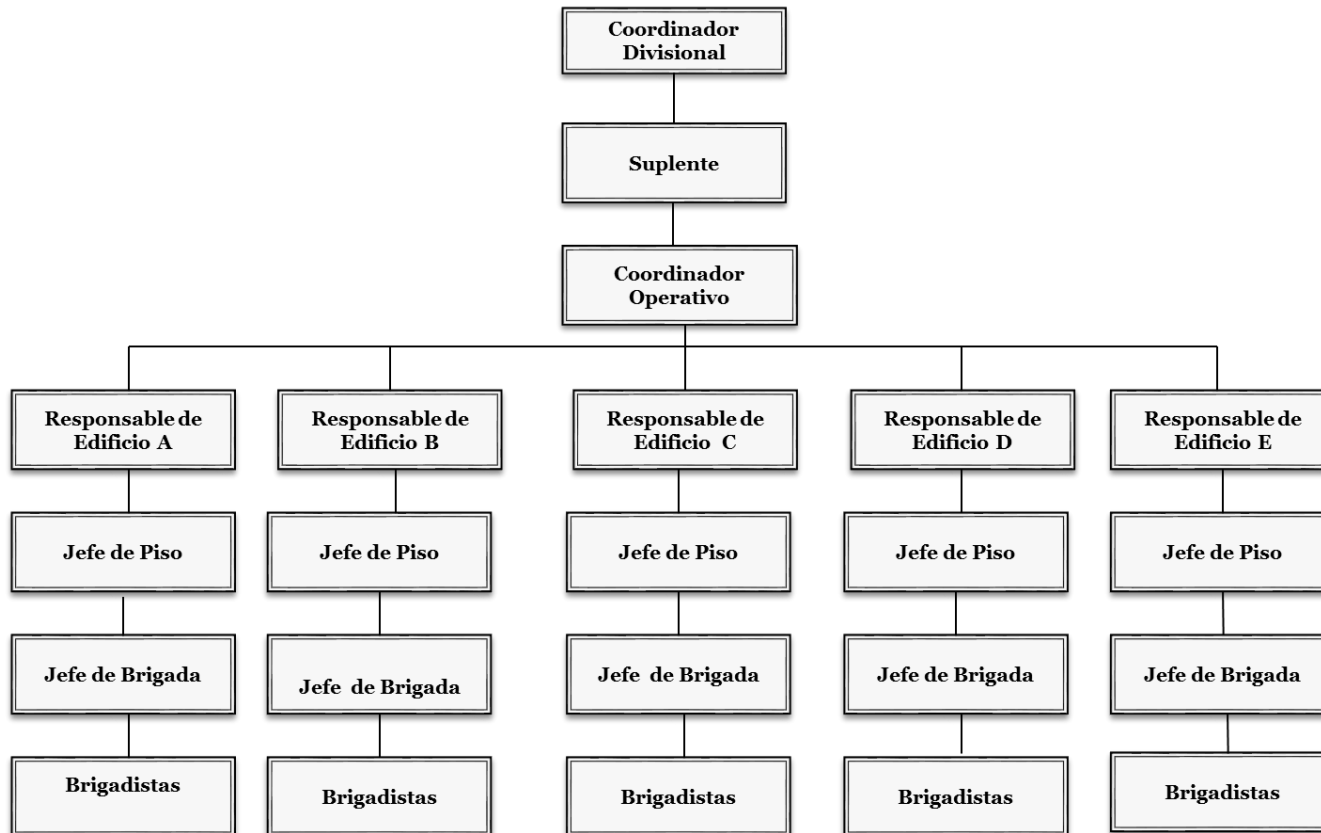
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DIVISIONES ACADÉMICAS



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPC



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Quedando conformadas las Unidades Internas de Protección Civil de las Divisiones Académicas de la siguiente manera:

- Coordinador Divisional - Director de la División
- Suplente - Coordinador Administrativo
- Coordinador Operativo - Responsable del programa
- Responsables de edificios - Personal y/o maestros
- Jefes de piso de piso - Personal y/o maestros
- Jefes de Brigadas - Alumnos, personal y maestros
- Brigadistas - Alumnos, personal y maestros

¿POR QUÉ DEBE ELABORARSE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL?

MARCO JURÍDICO

➤ La Ley General de Protección Civil a la letra dice:

Artículo 39. El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el reglamento de esta Ley, *deberán* contar con un Programa Interno de Protección Civil.

Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la **Unidad Interna de Protección Civil**.

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Plan Maestro de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco,
- Normas Vigentes correspondientes.

Así como también para dar respuesta al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 de la UJAT.

Eje 7.5. "Gestión y Transparencia".

SUSTENTABILIDAD

Estrategias:

- Fortalecer el Programa Institucional de Protección Civil.
- Establecer un Programa de Capacitación en materia de protección civil, medio ambiente y sustentabilidad.
- Formar brigadas divisionales de protección civil y realizar simulacros en diferentes aspectos.

La Coordinación de Protección Civil Universitaria es un organismo operativo creado para dar respuesta a las necesidades de la [Universidad Juárez Autónoma de Tabasco](#), tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles de la UJAT.

OBJETIVO

Instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles de las Divisiones Académicas y Áreas Centrales de la Universidad, con base en la Normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría de Gobernación.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

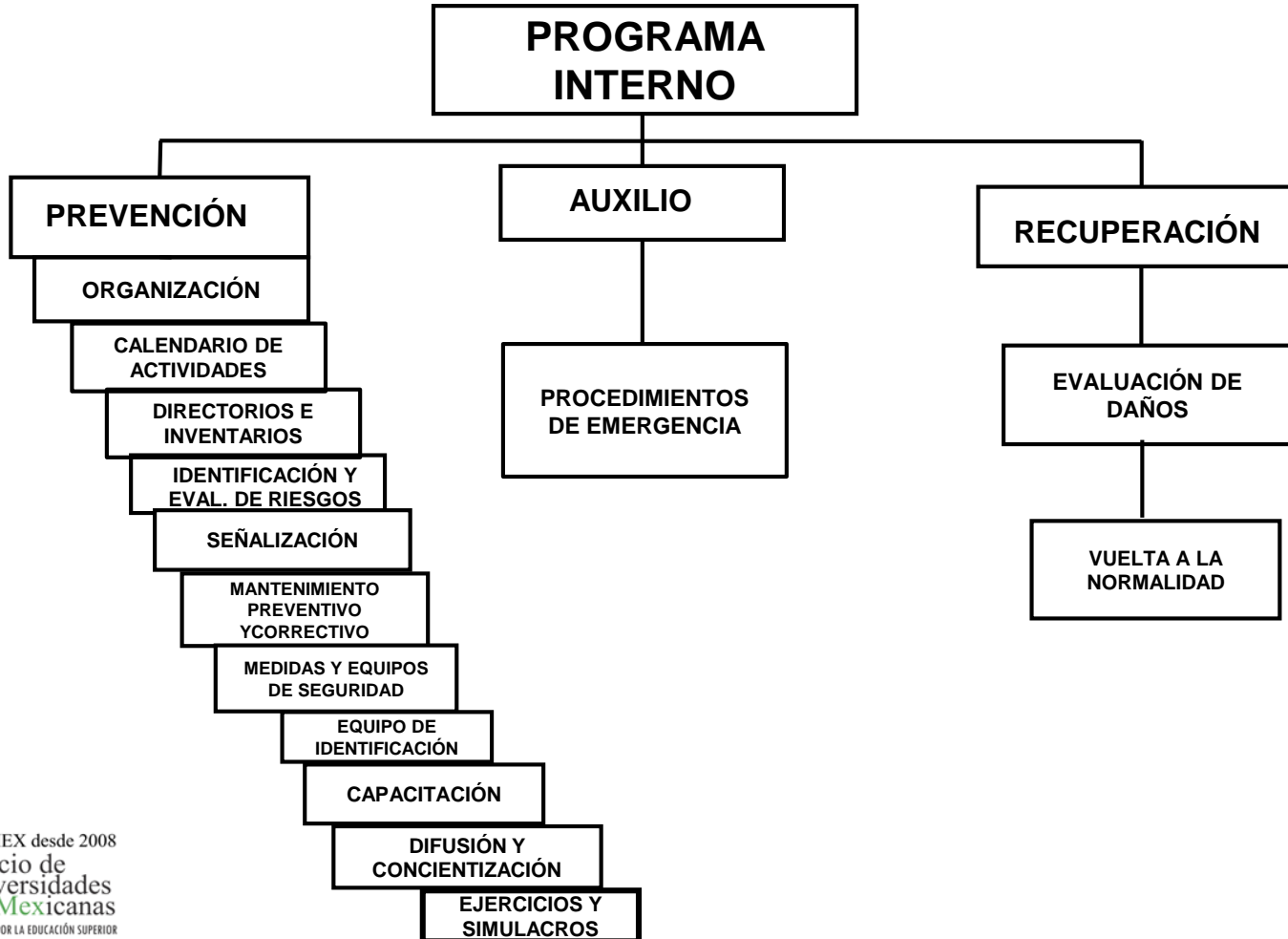
Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

➤ Plan Operativo

Componentes del plan:

- Subprograma de Prevención
 - Subprograma de Auxilio
 - Subprograma de Recuperación
- Plan de Contingencias
- Plan de Continuidad de Operaciones

COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El Plan Operativo se compone de tres subprogramas:

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Como una medida de prevención se debe solicitar a las autoridades de Protección Civil una visita de inspección a las instalaciones.

INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES

Con el fin de analizar las condiciones reales y las necesidades de cada uno de los espacios dentro de la División, se deberá solicitar a las autoridades de Protección Civil la inspección de las mismas para tomar las medidas de seguridad necesarias.
(Anexo 1)

1. ORGANIZACIÓN

Formalizar la creación de la Unidad Interna mediante el levantamiento y suscripción de un Acta Constitutiva, donde se designe al representante o titular de cada una de las Divisiones, a los responsables de edificio, jefes de piso y a los brigadistas. Se deberá mantenerla actualizada o ratificada anualmente.

Para desarrollar este componente se deberán integrar lo siguientes apartados:

Marco Jurídico Interno

Con fundamento en lo establecido en la Ley General de Protección Civil, del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Normas Vigentes correspondientes, Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016 de la UJAT.

Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil Institucional

Define los niveles de responsabilidad designados en la estructura institucional para dirigir las acciones de Protección Civil de toda la Universidad mediante la integración de la Unidad Interna Institucional de Protección Civil.

Acta Constitutiva de las Unidades Internas de las Divisiones

Formaliza la constitución de la Unidad Interna de Protección Civil en cada División Académica, designando al Coordinador Divisional, al Suplente, al Coordinador Operativo del Programa de Protección Civil, a los Responsables de Edificios, a los Jefes de Piso, a los Jefes de Brigadas y a los integrantes de las Brigadas. (Anexo 2 y 2 A)

(Considerando el total de la población, se sugiere un brigadista por cada 10 personas).

Funciones y Responsabilidades de los Integrantes de la UIPC

Coordinador Divisional:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Promover la participación de la población en general, en la implantación del Programa de Protección Civil en su División.
- Designar al Coordinador Operativo del Programa de Protección Civil.
- Participar en la integración o actualización de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Estimular la formación de una Cultura de Autoprotección a través de cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y otras actividades relacionadas.
- Evaluar el avance y la eficiencia del Programa Interno de Protección Civil.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones y equipos en su División.

- Gestionar los recursos para el equipamiento y mantenimiento de los equipos de seguridad de su División.
- Coordinar dentro de su División todas las actividades relacionadas en materia de Protección Civil con Protección Civil Universitaria.
- Promover la realización de Ejercicios de Evacuación y Simulacros en coordinación con Protección Civil Universitaria.
- Durante los Simulacros, deberá estar en el puesto de mando recibiendo los informes del Coordinador de Brigadas para la toma de decisiones.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.
- Todas las actividades que se hagan en materia de Protección Civil en su División, deberán coordinarse con Protección Civil Universitaria.

Suplente del Coordinador Divisional:

- Las mismas funciones que el Coordinador Divisional.

Coordinador Operativo:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Integrar, formalizar y mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil de su División.
- Elaborar el Acta Constitutiva de la UIPC y entregarla al Instituto de Protección Civil del Estado para su registro, remitir una copia a la Coordinación de su municipio (en su caso), y a la Coordinación de Protección Civil Universitaria.
- Integrar y mantener actualizadas las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Promover y difundir los cursos de capacitación y ejercicios a los integrantes de las Brigadas de Protección Civil y a la comunidad en general.
- Programar y realizar ejercicios de Simulacros en coordinación con Protección Civil Universitaria.
- Elaborar y distribuir material de difusión y concientización en materia de Protección Civil a la comunidad universitaria.
- Elaborar y mantener actualizados los directorios de los integrantes de la UIPC

- Elaborar y mantener actualizados los inventarios de los recursos materiales y equipos disponibles para Protección Civil.
- Promover la adquisición y colocación de señalamientos y equipos de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente.
- Elaborar y dar seguimiento al Programa de Mantenimiento Preventivo de los equipos de seguridad de su División.
- Informar al Coordinador Divisional sobre los avances y resultados obtenidos en la aplicación del Programa.
- Contar con al menos dos colaboradores para que lo apoyen en actividades de seguimiento al Programa de Mantenimiento de equipos y en la logística de los cursos y eventos de Protección Civil.
- Coordinar las brigadas de protección civil durante los ejercicios de evacuación y simulacros.
- Resguardar y mantener en buen estado los bienes y accesorios otorgados en calidad de préstamo, que sean utilizados en los ejercicios y simulacros.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Responsable de Edificio:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Organizar los grupos de respuesta (brigadas) y apoyar en la difusión de los cursos de capacitación, ejercicios y actividades de sensibilización a los integrantes de las Brigadas de Protección Civil de su edificio.
- Estar presente en todos los ejercicios y simulacros a fin de coordinar y apoyar en el desarrollo de los mismos.
- Realizar la evaluación inicial de la situación en caso de algún riesgo, emergencia, siniestro o desastre e informar al Coordinador Operativo para acordar las acciones a implementar en caso de ser necesario evacuar el edificio.
- Realizar recorridos periódicos en su edificio para verificar que las salidas de emergencia estén despejadas, los equipos de seguridad y señalética estén en óptimas condiciones y se encuentren en su lugar.
- En caso de detectar anomalías, deberán reportarlas al Coordinador Operativo.

- Mantener en buenas condiciones el equipo o material que se le proporcione para el desempeño de sus funciones. Portar correctamente y mantener en buen estado su casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Jefe de Piso:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Organizar los grupos de respuesta (brigadas) y apoyar en la difusión de los cursos de capacitación, ejercicios y actividades de sensibilización a los integrantes de las Brigadas de Protección Civil de su piso.
- Levantar el censo de población de su piso.
- Coordinar en caso necesario, el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable del edificio.
- Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- Verificar el desalojo total de su piso.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Jefe de Brigada:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Mantener la calma de los brigadistas y usuarios a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- Coordinar a los brigadistas de acuerdo a las instrucciones recibidas del coordinador de brigadas.
- Mantener en buenas condiciones el equipo o material que se le proporcione para el desempeño de sus funciones. Portar correctamente y mantener en buen estado su casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Brigada de Evacuación:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Conocer el plano del inmueble de la División y las señalizaciones salidas de emergencia, ubicación de botiquines, extintores, hidrantes, etc.
- Verificar que las rutas de evacuación no estén obstruidas antes de los ejercicio y simulacros.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador de Brigadas.
- Conducir a las personas a los puntos de reunión designados.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de situaciones diferentes a la normal cuando ya no exista peligro, al recibir la orden del Coordinador de Brigadas.
- Fomentar actitudes de respuesta inmediata tanto en ejercicios de desalojo en simulacros como en situaciones reales.
- Portar correctamente y mantener en buen estado su casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Brigadas de Primeros Auxilios:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- En emergencias, simulacros y ejercicios, instalar el puesto de socorro en un punto predeterminado para atender a los heridos.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Hacer entrega de los lesionados a los cuerpos de auxilio.
- Cooperar con los cuerpos de auxilio externos, si lo requieren.
- Realizar una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos, notificándole al Coordinador Operativo.
- Verificar que los botiquines y medicamentos se mantengan en buen estado y vigentes.
- Portar correctamente y mantener en buen estado su casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

- Participar en los cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y en las actividades relacionadas a protección civil.
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se dé, de acuerdo al tipo de fuego.
- Identificar el tipo de riesgo al que se enfrenta.
- Antes de retirarse, realizar una revisión visual rápida de las condiciones en que queda el área siniestrada, alejándose de ella.
- Realizar un inventario de los daños materiales, contabilizar el número de extintores utilizado en el conato de incendio, elaborar un informe y entregárselo al Coordinador Operativo.
- Cooperar con los cuerpos de auxilio externos, si lo requieren.
- Las funciones de esta brigada cesarán cuando deje de ser un conato de incendio.
- Portar correctamente y mantener en buen estado la casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Brigada de Búsqueda y Rescate:

- Participar en cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y actividades relacionadas a Protección Civil.
- Conocer los planos o croquis del inmueble y áreas circundantes del mismo.
- Tener un censo de la población del inmueble.
- Aplicar las técnicas para la búsqueda y rescate de personas desaparecidas o lesionadas en una contingencia.
- Conducir a las personas rescatadas hasta los puntos de reunión establecidas previamente, o al puesto de socorro.
- Realizar una segunda inspección del inmueble para verificar que las instalaciones no hayan sufrido daños.
- Portar correctamente y mantener en buen estado su casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

Brigada de Comunicación:

- Participar en cursos de capacitación, ejercicios, simulacros y actividades relacionadas a Protección Civil.
- En emergencias y simulacros instalar el puesto de mando.
- Contar con un directorio de números telefónicos de emergencia.
- Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio.
- En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, tomará nota del número de ambulancias, nombre del responsable, dependencias y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes de los lesionados.
- Recibir la información de cada brigada, para informarle al Coordinador de Brigadas y cuerpos de Auxilio.
- Apoyar a la brigada de evacuación en el conteo del personal que se encuentra en los puntos de reunión.
- Apoyar en las campañas de difusión de todo lo relacionado a Protección Civil para crear una Cultura de Autoprotección de dentro del inmueble.
- Portar correctamente y mantener en buen estado su casaca que lo identifica como brigadista durante los eventos, y regresarla al Coordinador Operativo.
- Participar en la Reunión de Evaluación de los Simulacros.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La Calendarización anual de las acciones y tareas en materia de protección civil, desde la integración del marco jurídico en su ordenamiento legal, la actualización de la Unidad Interna de Protección Civil, hasta la realización de los simulacros. (Anexo 3)

3. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Se refiere a la elaboración de:

- Directorio de personas que integran la UIPC (Anexo 4)
- Directorio de Instituciones de respuesta de emergencias de la localidad. (Anexo 5)
- Inventario de Recursos Humanos. (Anexo 6)
- Inventario de Recursos Materiales para las acciones de PC (Anexo 7)

4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El programa interno deberá considerar la inspección de las condiciones internas y externas de los inmuebles, por parte de la Unidad Interna de Protección Civil, por lo que deberá adjuntar al documento la identificación de los riesgos a que está expuesto, con la finalidad de documentar las acciones establecidas para su eliminación y control o mitigación.

5. SEÑALIZACIÓN

Esta actividad comprende la instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en todos los inmuebles de la División, homogeneizando colores, tamaños, tipo de material y figuras conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB vigente.

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Los programas deben incluir la información relativa a la aplicación preventiva o correctiva de normas y procedimientos internos de conservación del inmueble, así como de los equipos y sistemas de seguridad y servicios instalados en él, con el propósito de disminuir, controlar o evitar riesgos, documentando bitácoras y evidencias de las acciones preventivas y correctivas realizadas. (Anexo 8)

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD (Anexo 9)

7. MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Debe contener aquellas políticas, normas y medidas de seguridad que contempla el diseño y establecimiento de lineamientos de salvaguarda aplicables al interior del inmueble, y por otra parte representa el listado de equipos y suministros con que se cuenta, a fin de determinar la capacidad de respuesta en emergencia.

Dentro de las medidas de seguridad, debe considerarse el control de acceso de visitantes al inmueble y estacionar los vehículos de reversa. (Anexo 10)

9. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN (PERSONAL)

Describe a detalle los accesorios de identificación y equipamiento otorgados a los integrantes de la Unidad Interna para el desempeño de las funciones de protección civil encomendadas. Ejemplo: casacas, radio de comunicación portátil, entre otros.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

10. CAPACITACIÓN

Describe la planeación e implantación del programa de capacitación de cada ciclo escolar, de carácter teórico-práctico, inductivo y formativo, dirigido a las personas que integran la Unidad Interna de Protección Civil de las Divisiones Académicas y Áreas Centrales.

11. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Describe las acciones programadas y define los medios a utilizar para informar al personal que labora o acude a un inmueble sobre los procedimientos y recursos existentes en materia de protección civil, a fin de fomentar actitudes y prácticas de autoprotección ante una emergencia o para prevenir su ocurrencia, consolidando una cultura de Protección Civil.

12. EJERCICIOS Y SIMULACROS

Comprende la programación y el desarrollo de ejercicios, simulacros de gabinete y de campo con apoyo externo, en cada División. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en la comunidad universitaria la adopción de conductas de autoprotección y autopreparación, además el desarrollo de actitudes de prevención y se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil.

Los simulacros pueden ser:

Por su operatividad, de gabinete y de campo.

Por su programación, con previo aviso y sin previo aviso.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO:

13. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Incorpora la evidencia documental del desarrollo de procedimientos de actuación de emergencia previamente establecidos, de acuerdo a la identificación de riesgos internos y externos, y en función de cada uno de los fenómenos perturbadores que puedan afectar al inmueble, así como las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil que permitan la evaluación de los resultados y determinar acciones de mejora.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACION:

14. EVALUACIÓN DE DAÑOS

Documentar y definir la metodología para la identificación de los daños, priorizándolos por su magnitud, impacto o afectación, y determinando las acciones más recomendables para que sean asumidos, eliminados o mitigados.

15. VUELTA A LA NORMALIDAD

Comprende los procedimientos para la reactivación de las actividades normales después de una emergencia, definiendo las acciones y rutinas para la revisión, análisis y reconstrucción de las condiciones físicas del inmueble, así como de los sistemas dañados para la salvaguarda de las personas que laboran o acuden al mismo.

RECOMENDACIONES

Elaborar una carpeta con todo lo relacionado en materia de Protección Civil, tenerla a la mano por cualquier revisión por parte de las autoridades de Protección Civil, o de algún Órgano Acreditador.

Para una mejor organización se recomienda utilizar separadores, se sugiere el siguiente orden:

a). ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPC

Organigrama de la estructura organizacional de la UIPC

b). ACTA DE INSPECCION

Oficio para solicitar la inspección

Acta de inspección

Evidencia fotográfica del recorrido de la inspección

Fotos donde se fueron atendiendo las observaciones y recomendaciones (evidencia fotográfica de la instalación de equipo de seguridad y señalética)

c). CALENDARIO DE ACTIVIDADES

d). DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Directorio de personas que integran la UIPC

Directorio de Instituciones de respuesta de emergencia

Inventario de Recursos Humanos

Inventario de Recursos Materiales para las acciones de P.C.

e). PROGRAMA DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO

De los sistemas eléctrico, hidro-sanitario

De comunicación, gas, etc.

De los equipos de seguridad (cartas de garantía de los equipos de extinción)

f). MEDIDAS DE SEGURIDAD

g). CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Programa de capacitación de cursos y eventos

Listas de asistencia

Evidencia fotográfica

h). EJERCICIOS Y SIMULACROS

Oficio solicitud apoyo externo

Cedula para la Evaluación de Simulacros

Evidencia fotográfica

Oficio resguardo de bienes que se utilizan en los simulacros (lonas, casacas y botiquines portátiles)